

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43024 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 472/2013 Sección C4.

Fecha del Auto de declaración: 17/10/2013.

Clase de concurso: Abreviado y liquidación.

Entidad concursada: Albaix 2002, S.L., con domicilio social Castelldefels (Barcelona), Pasaje Merce Rodoreda, n.º 10, CIF B-62.918.396 e inscrita en el Registro mercantil de Barcelona, Tomo 34.726, Folio 58, hoja número B-247997.

Administradores concursales: Don Xavier García Esteve abogado, con domicilio profesional en Paseo de Gracia, 122, 3.º 1.ª (08008) Barcelona, Telf.93-4871020 Fax 93-4871012 y con dirección concursal@arcoabogados.es

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: Paseo de Gracia, 122, 3.º 1.ª (08008) Barcelona.

-Dirección electrónica: concursal@arcoabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 17 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130060706-1